



APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA: TRATAMIENTO DEL MODELO DE IVA 347 Y DEL MODELO DE IRPF 190.

Autores: Sonia Fernández Boniquito, Raúl Jiménez Sánchez y José Ramón Oliva Mora.

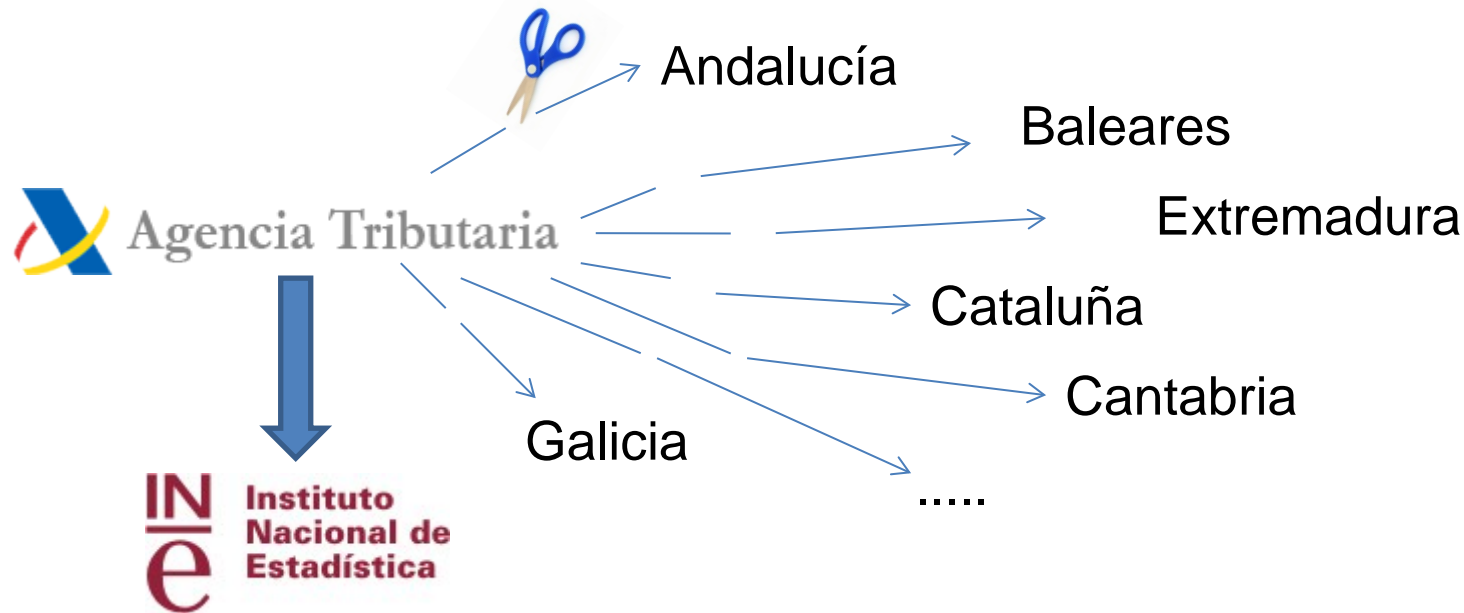
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA



1. [INTRODUCCIÓN](#)
2. [SOLICITUD DE INFORMACIÓN MODELO 347](#)
3. [INFORMACIÓN RECIBIDA A LA FECHA](#)
4. [MODELO 347: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA](#)
5. [RESULTADOS PRELIMINARES OBTENIDOS](#)
6. [SOLICITUD DE INFORMACIÓN MODELO 190](#)
7. [UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FACILITADA A PARTIR DEL MODELO 190](#)



1. INTRODUCCIÓN



Grupo de Directores de los Órganos Centrales de Estadística de las CCAA (OCECAS):
Reunión 18 de noviembre de 2013  Grupo de Trabajo sobre Información Tributaria

Objetivo: Definir y coordinar una petición de información común para todas las CCAA siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos por el Sistema Tributario Nacional.

Bajo el principio del *Código de buenas prácticas estadísticas europeas* que establece que los sistemas estadísticos deben evitar que la carga para los encuestados sea excesiva, planteando que cuando sea posible se utilicen fuentes administrativas para evitar que se dupliquen las solicitudes de información.



A tener en cuenta:

1. Había que estudiar todos los modelos: IVA, IRPF y CENSOS.
2. Diseñar una petición mínima de cada modelo, lo necesario, pero sin perder de vista que era única para todos los OCECAS, y por tanto tenía que cubrir los objetivos de todos los organismos.
3. Consensuar con la AEAT.



Calendario de Intercambio de Información entre las Administraciones Tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas (2018)



2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN MODELO 347

Forma de trabajar de la AEAT con el grupo de trabajo.

Información años 2015 y 2016:

Modelo 347 de IVA: Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Modelo 340: Declaración Informativa. IVA, artículo 36 del Reglamento General de actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Libro Registro).

El Modelo 347 es la declaración de operaciones con terceros, es un modelo informativo, es decir, no supone el pago o devolución de importe alguno.

Limitación:

A partir del periodo correspondiente a julio de 2017 los sujetos pasivos del IVA inscritos en el Registros de Devolución Mensual NO tienen obligación de presentar esta declaración informativa, modelo 340, porque están obligados a llevar sus Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT: Suministro inmediato de Información (SII).

Problema:

Con la introducción del nuevo sistema de gestión del IVA (Suministro Inmediato de Información) para la AEAT resultará más complejo realizar una explotación similar a la remitida hasta el momento, dado que la información de que se dispone no es homogénea con la anterior.



Precisamente el Modelo 347 no está contenido en este **Calendario**, a pesar de que es uno de los más reclamados por las Comunidades Autónomas. La razón que desde la AEAT han esgrimido para dejarlo fuera, al menos momentáneamente, recibida por email, es la siguiente: “... una vez se analice la información remitida hasta la fecha (del modelo 347 y 340), se ruega se indique expresamente si la misma ha resultado de **utilidad** y, en su caso, si se considera necesario recibirla de ahora en adelante. En caso afirmativo, esta información se incorporaría al calendario de suministros periódicos.

No obstante, debe tenerse en cuenta que con la introducción del nuevo sistema de gestión del IVA (**Suministro Inmediato de Información**) resulta más complejo realizar una explotación similar a la remitida hasta el momento, dado que la información de que se dispone no es homogénea con la anterior. Por ello, por el momento, no resulta posible establecer un plazo para remitir la información relativa a 2017.”



Características del Modelo:

En este modelo se informa a la Agencia Tributaria Estatal de las operaciones con terceros en las que se hayan superado los 3.005,06€ durante el ejercicio anterior. Es decir, se informa de aquellos clientes, proveedores o acreedores a los que se les hayan comprado o vendido bienes o servicios por valor superior a los 3.005,06€ durante todo el ejercicio anterior.

Hay que declarar en el modelo, entre otras operaciones:

- Entregas y adquisiciones de bienes, ya sean operaciones habituales o atípicas.
- Prestación y adquisición de servicios, ya sean operaciones habituales o atípicas.
- Subvenciones y ayudas no reembolsables.
- Operaciones inmobiliarias.
- Operaciones de entidades aseguradoras.

Y están excluidas, entre otras operaciones:

- Entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados sin factura o documento sustitutivo.
- Operaciones realizadas al margen de tu actividad empresarial o profesional.
- Entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios que has realizado o recibido gratuitamente exentos del IVA.
- Arrendamientos de bienes exentos de IVA realizados por personas físicas o entidades sin personalidad jurídica al margen de cualquier otra actividad empresarial o profesional.
- Operaciones realizadas por las entidades o establecimientos de carácter social.
- Importaciones y exportaciones de mercancías, así como las operaciones realizadas directamente desde o para un establecimiento permanente situado fuera de España.

Claves (indican el tipo de operación): *A = Compra; B = Venta; C = Cobros por cuenta de terceros; D = Adquisiciones al margen de la actividad empresarial por entidades públicas ; E = Subvenciones o ayudas (esta sólo la marca la Administración Pública); F = Ventas de agencias de viaje; G = Compras de agencias de viaje.*



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
 www.agenciatributaria.es

**DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES
 CON TERCERAS PERSONAS
 DECLARACIÓN**
 REAL DECRETO 1065/2007, DE 27 DE JULIO

Pág. 1

Modelo

347

Declarante

Espacio reservado para la etiqueta identificativa
 (si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos)

Espacio reservado para número identificativo y código de barras

Ejercicio

Ejercicio |

N.I.F.

Apellidos y nombre, razón social o denominación

Teléfono de contacto

Apellidos y nombre de la persona con quien relacionarse

Declaración complementaria o sustitutiva

Si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir datos que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma, marque con una "X" la casilla "Declaración complementaria".
 Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior del mismo ejercicio en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, indique su carácter de declaración sustitutiva marcando con una "X" la casilla correspondiente.

Declaración complementaria } Número identificativo de la declaración anterior |

Declaración sustitutiva }

Resumen de los datos incluidos en la declaración

Número total de personas y entidades 01 |

Importe total anual de las operaciones 02 |

Número total de inmuebles 03 |

Importe total de las operaciones de arrendamiento de locales de negocio..... 04 |

Fecha y firma

Fecha: |

Firma:

Fdo.: D/Dª. _____

Cargo o empleo: _____

Espacio reservado para la Administración

Espacio reservado para la Administración

Datos identificativos de esta hoja

NIF del declarante	Ejercicio
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Espacio reservado para número identificativo y código de barras

Declarado 1

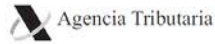
NIF declarado	NIF-IVA declarado	NIF representante	Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarado				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Provincia (Código)	País (Código)	Clave operación	Operación seguro	Arrendamiento local negocio	Operación IVA de caja	Op. con inversión sujeto pasivo	Op. régimen de depósito distinto del aduanero
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe percibido en metálico	Ejercicio						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Importe anual de las operaciones	Importe anual percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA		Importe anual de las operaciones devengadas con criterio IVA de caja				
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Importe de las operaciones	Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA						
1 T	1 T						
2 T	2 T						
3 T	3 T						
4 T	4 T						

Declarado 2

NIF declarado	NIF-IVA declarado	NIF representante	Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarado				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Provincia (Código)	País (Código)	Clave operación	Operación seguro	Arrendamiento local negocio	Operación IVA de caja	Op. con inversión sujeto pasivo	Op. régimen de depósito distinto del aduanero
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe percibido en metálico	Ejercicio						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Importe anual de las operaciones	Importe anual percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA		Importe anual de las operaciones devengadas con criterio IVA de caja				
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Importe de las operaciones	Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA						
1 T	1 T						
2 T	2 T						
3 T	3 T						
4 T	4 T						

Declarado 3

NIF declarado	NIF-IVA declarado	NIF representante	Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarado				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Provincia (Código)	País (Código)	Clave operación	Operación seguro	Arrendamiento local negocio	Operación IVA de caja	Op. con inversión sujeto pasivo	Op. régimen de depósito distinto del aduanero
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Importe percibido en metálico	Ejercicio						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Importe anual de las operaciones	Importe anual percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA		Importe anual de las operaciones devengadas con criterio IVA de caja				
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>				
Importe de las operaciones	Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA						
1 T	1 T						
2 T	2 T						
3 T	3 T						
4 T	4 T						



Declaración anual de operaciones con terceras personas **Relación de inmuebles**
DECLARACIÓN
HOJA ANEXO. ARRENDAMIENTOS DE LOCALES DE NEGOCIOS

Pág. 3
Modelo
347

Datos identificativos de esta hoja

NIF del declarante	Ejercicio
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Espacio reservado para número identificativo y código de barras

Declarado 1

NIF del arrendatario		NIF del representante		Apellidos y nombre, razón social o denominación del arrendatario											
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>											
Importe de la operación				Referencia catastral								Situación (Código)			
<input type="text"/>				<input type="text"/>								<input type="text"/>			
Tipo de vía	Nombre de la vía pública			Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu.	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta				
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)						Localidad / Población (si es distinta de Municipio)									
<input type="text"/>						<input type="text"/>									
Nombre del municipio				Cód. municipio	Provincia				Cód. provincia	Cód. postal					
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Declarado 2

NIF del arrendatario		NIF del representante		Apellidos y nombre, razón social o denominación del arrendatario											
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>											
Importe de la operación				Referencia catastral								Situación (Código)			
<input type="text"/>				<input type="text"/>								<input type="text"/>			
Tipo de vía	Nombre de la vía pública			Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu.	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta				
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)						Localidad / Población (si es distinta de Municipio)									
<input type="text"/>						<input type="text"/>									
Nombre del municipio				Cód. municipio	Provincia				Cód. provincia	Cód. postal					
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Declarado 3

NIF del arrendatario		NIF del representante		Apellidos y nombre, razón social o denominación del arrendatario											
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>											
Importe de la operación				Referencia catastral								Situación (Código)			
<input type="text"/>				<input type="text"/>								<input type="text"/>			
Tipo de vía	Nombre de la vía pública			Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu.	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta				
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)						Localidad / Población (si es distinta de Municipio)									
<input type="text"/>						<input type="text"/>									
Nombre del municipio				Cód. municipio	Provincia				Cód. provincia	Cód. postal					
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Declarado 4

NIF del arrendatario		NIF del representante		Apellidos y nombre, razón social o denominación del arrendatario											
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>											
Importe de la operación				Referencia catastral								Situación (Código)			
<input type="text"/>				<input type="text"/>								<input type="text"/>			
Tipo de vía	Nombre de la vía pública			Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu.	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta				
<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Complemento domicilio (ej: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)						Localidad / Población (si es distinta de Municipio)									
<input type="text"/>						<input type="text"/>									
Nombre del municipio				Cód. municipio	Provincia				Cód. provincia	Cód. postal					
<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>	<input type="text"/>					



SOLICITUD DE INFORMACIÓN MODELO 347

La petición diseñada se extendió a las siguientes explotaciones estadísticas del modelo:

a) Comprador: total nacional / Vendedor: total nacional.

Es decir, la información que hemos analizado y que elabora la AEAT para el INE. Estos datos podrían servirnos como referencia para estructuras productivas a nivel general y aprovecharíamos toda la información del modelo. Puede ser un buen contraste para nuestras estimaciones por rama de actividad cuando elaboramos nuestros Marcos Input-Output.

b) Comprador: comunidad autónoma i / Vendedor: comunidad autónoma i:

Esta explotación sería una aproximación a una matriz de destino interior para cada comunidad autónoma.

c) Comprador: comunidad autónoma i / Vendedor: total nacional:

Esta explotación sería una aproximación a una matriz de destino interior más una matriz de destino de las importaciones procedentes del resto de España.

d) Comprador: total nacional / Vendedor: comunidad autónoma i:

Esta explotación sería una aproximación de las exportaciones al resto de España realizadas desde nuestras comunidades autónomas (restando de ella la información contenida en el apartado b).





3. INFORMACIÓN RECIBIDA A LA FECHA

Actualmente cada CCAA recibe tres ficheros: dos con información sobre su CA y un tercero con la información agregada del total nacional (apartado a).

Los ficheros correspondientes a las CCAA contienen la información de los modelos 340 y 347 de las empresas **domiciliadas en cada CA**, desde la perspectiva del **vendedor**. Estos vendedores se desglosan según pertenezcan al colectivo de Grandes Empresas (GGEE) o de pymes (no GGEE).

Hay dos ficheros por cada CA:

uno en el que figuran todas las operaciones realizadas por los vendedores de la CA (respondiendo así al **apartado d)** de la solicitud) y otro en el que figuran las operaciones de compra de las empresas domiciliadas en la CA (que responde a los **apartados b) y c)** de la solicitud).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	GGEE / no GGEE	Código de actividad del vendedor	Código de actividad del comprador	Delegación Especial del vendedor	Delegación Especial del comprador	Σ Base Imponible	Σ Cuota IVA	Σ Importe total factura	Nº de registros
8	noGGEE	169	149	Andalucía	Andalucía	8.015	1.683	9.698	5
9	noGGEE	172	149	Andalucía	Andalucía	172	14	186	3
0	noGGEE	175	149	Andalucía	Andalucía	110.951	19.335	130.286	76
1	noGGEE	176	149	Andalucía	Andalucía	1.528	321	1.849	30
2	noGGEE	183	149	Andalucía	Andalucía	220	46	266	6
3	noGGEE	186	149	Andalucía	Andalucía	45.584	9.573	55.157	48
4	noGGEE	194	149	Andalucía	Andalucía	534	53	587	3
5	noGGEE	196	149	Andalucía	Andalucía	1.159	196	1.355	5
6	noGGEE	275	149	Andalucía	Andalucía	8.942	1.878	10.820	12
7	GGEE	116	149	Andalucía	Andalucía	59.351	6.377	65.729	1161
8	GGEE	124	149	Andalucía	Andalucía	2.217	465	2.682	2
9	GGEE	131	149	Andalucía	Andalucía	3.751	788	4.539	1
0	GGEE	141	149	Andalucía	Andalucía	158.180	25.778	183.958	220
1	GGEE	142	149	Andalucía	Andalucía	3.288	447	3.734	68
2	GGEE	145	149	Andalucía	Andalucía	7.671	1.611	9.282	13



En el fichero con los **datos nacionales** la desagregación por actividad es mayor (4 dígitos), pero no se desglosa por Delegación Especial (aproximación de la CA). La información es equivalente a la que se envía al INE (cuando éste lo solicita) para la elaboración de los Marcos Input-Output.

	A	B	C	D	E	F	G
1	GGEE / no GGEE	Código de actividad del vendedor	Código de actividad del comprador	Σ Base Imponible	Σ Cuota IVA	Σ Importe total factura	Nº de registros
883	GGEE	1422	1024	3.379.056	340.071	3.691.661	5.845
884	GGEE	1422	1024			5.555.463	177
885	noGGEE	1422	1031	119.438	9.296	128.734	75
886	noGGEE	1422	1031			3.174.571	63
887	GGEE	1422	1031			32.078.057	119
888	GGEE	1422	1031	103.658.730	10.488.580	114.147.310	11.639
889	noGGEE	1422	1032	215.870	21.355	237.224	142
890	noGGEE	1422	1032			19.524.844	143
891	GGEE	1422	1032	117.304.264	11.273.666	128.578.065	22.515





4. MODELO 347: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA

Objetivo (con el que se ha tratado la información proveniente del modelo de IVA 347):

tratar de adaptar la información a los requerimientos necesarios para su uso como contraste en la elaboración de la Tabla de Destino a precios de adquisición correspondiente al Marco Input Output de Andalucía 2015.

Este hecho, en cierta forma, condiciona el tipo de tratamiento realizado a la información para tratar de maximizar el uso de la misma.

Tabla 2. Tabla de destino simplificada

Empleos		Ramas de actividad	Resto del mundo	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Total
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Productos	1)	Consumos intermedios por producto y rama de actividad	Exportaciones	Gasto en consumo final	Formación bruta de capital	Empleos totales por producto
Componentes del valor añadido	2)	Valor añadido por componente y por rama de actividad				
Total	3)	Insumos totales por rama de actividad				



Primera parte del trabajo: Correspondencia IAE-CNAE

Elaboración de las correspondencias entre los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Para ello, a partir de todos los posibles IAE a 4 dígitos (máximo nivel de desagregación con que se dispone de la información para la tabulación del conjunto nacional), tanto desde el punto de vista de los códigos del comprador como del vendedor, se ha definido una correspondencia a la máxima desagregación posible con la CNAE 2009 de forma que se permita su adaptación a las ramas de actividad y productos con que se trabaja en el IECA a la hora de elaborar el Marco Input-Output de Andalucía (MIOAN).

Dos correspondencias:

perspectiva del comprador \longrightarrow la rama adquiriente (ramas de actividad en la terminología SEC),

perspectiva del vendedor \longrightarrow al producto vendido, y por tanto adquirido por cada rama de actividad.

Hipótesis de partida:

Identificar la actividad principal del vendedor como el único producto vendido, y por tanto, adquirido por el comprador (rama).

Reasignar la actividad de aquellos vendedores dedicados al comercio a su producto principal vendido.



Segunda hipótesis

Dato de CCAA: 3 dígitos IAE
 Dato Nacional: 4 dígitos IAE



Los cruces de la tabulación para cada IAE vendedor-IAE comprador, se desagregan de acuerdo con la estructura nacional que se proporciona a 4 dígitos, para posteriormente asignarle un código de rama y producto de acuerdo con las correspondencias elaboradas.

Ejemplo situación de partida:

Datos Andalucía

Código de actividad del vendedor	Código de actividad del comprador	Delegación Especial del vendedor	Delegación Especial del comprador	Σ Importe total factura
125	185	Castilla La Mancha	Andalucía	1.536.958

Datos Nacionales

Código de actividad del vendedor	Código de actividad del comprador	Σ Importe total factura	Estructura de reparto
1251	1851	25.163	0,2%
1251	1851	77.905	0,6%
1251	1852	40.601	0,3%
1251	1852	600.598	4,7%
1251	1854	26	0,0%
1251	1854	1.922.924	15,2%
1252	1851	18.308	0,1%
1252	1851	212.927	1,7%
1253	1851	3.116	0,0%
1253	1851	73.475	0,6%
1253	1852	251.201	2,0%
1253	1852	1.580.384	12,5%
1253	1853	9.872	0,1%
1253	1853	2.146.620	16,9%
1253	1859	278.504	2,2%
1253	1859	1.133.019	8,9%
1254	1851	26.158	0,2%
1254	1857	46.869	0,4%
1254	1859	1.065.454	8,4%
1254	1859	3.145.275	24,8%
1255	1851	1.258	0,0%
1255	1852	11.204	0,1%
12.670.861			100,0%

Datos Andalucía imputados

Código de actividad del vendedor	Código de actividad del comprador	Delegación Especial del vendedor	Delegación Especial del comprador	Σ Importe total factura	Estructura de reparto
1251	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	3.052	0,2%
1251	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	9.450	0,6%
1251	1852	Castilla La Mancha	Andalucía	4.925	0,3%
1251	1852	Castilla La Mancha	Andalucía	72.852	4,7%
1251	1854	Castilla La Mancha	Andalucía	3	0,0%
1251	1854	Castilla La Mancha	Andalucía	233.248	15,2%
1252	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	2.221	0,1%
1252	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	25.828	1,7%
1253	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	378	0,0%
1253	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	8.912	0,6%
1253	1852	Castilla La Mancha	Andalucía	30.470	2,0%
1253	1852	Castilla La Mancha	Andalucía	191.698	12,5%
1253	1853	Castilla La Mancha	Andalucía	1.198	0,1%
1253	1853	Castilla La Mancha	Andalucía	260.382	16,9%
1253	1859	Castilla La Mancha	Andalucía	33.782	2,2%
1253	1859	Castilla La Mancha	Andalucía	137.434	8,9%
1254	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	3.173	0,2%
1254	1857	Castilla La Mancha	Andalucía	5.685	0,4%
1254	1859	Castilla La Mancha	Andalucía	129.238	8,4%
1254	1859	Castilla La Mancha	Andalucía	381.518	24,8%
1255	1851	Castilla La Mancha	Andalucía	153	0,0%
1255	1852	Castilla La Mancha	Andalucía	1.359	0,1%
				1.536.958	100,0%



¿Qué se ha conseguido?

A partir de las tabulaciones, desagregaciones de información y correspondencias elaboradas, se ha obtenido como contraste de la información para el MIOAN 2015 una **aproximación a la Tabla de destino a precios de adquisición**, una aproximación porcentual sobre si el **origen de estas compras es interior o importado del resto de España**, y una aproximación a las **exportaciones de bienes y servicios por productos al resto de España**.

Limitaciones:

- En los resultados obtenidos no se han podido delimitar las compras relacionadas *con bienes de inversión*, por lo que en los resultados obtenidos hay que tener en cuenta que los productos relacionados con bienes de inversión pueden estar elevados. Asimismo, *las mercaderías* están incluidas al considerarse en el Modelo 347 el importe total de la venta, mientras que al estimar consumos intermedios no se tiene en cuenta el valor de estas mercaderías, que va restando en la producción, para tener en cuenta sólo el margen.
- En las tabulaciones se puede trabajar desagregando entre sí las operaciones realizadas por grandes empresas o pyme. En este caso, en las tabulaciones para la exposición no se ha hecho distinción ninguna, pero puede ser interesante en algunas CCAA el hecho de trabajar independientemente con ambas tabulaciones por el efecto que pueda tener en cuanto a la *multilocalización* de las empresas.
- Además, y relacionado con la consideración anterior, habría que señalar que *la sede fiscal* de las empresas también es un hecho importante a destacar, ya que las operaciones con empresas multilocalizadas (habitualmente grandes empresas) aparecerán con procedencia o destino en la Comunidad donde tenga su sede.
- Por último, también hay que prestar atención al hecho de que se ha considerado que el origen de los productos consumidos es el de la empresa vendedora y no siempre será así, por lo que las importaciones de bienes pueden verse afectadas en alguna medida por este hecho.





5. RESULTADOS PRELIMINARES OBTENIDOS

Tabulaciones y usos de los resultados obtenidos del modelo 347 actualmente trabajados para la elaboración del MIOAN 2015:

1. [Aprovechamiento para el estudio de la estructura de costes de la matriz de destino a precios básicos](#)
2. [Aproximación del peso del consumo intermedio de bienes y servicios interior e importado del resto de España](#)
3. [Estimación de valores mínimos y estructura por productos de las exportaciones de bienes y servicios al resto de España.](#)
4. [Estimación de valores mínimos y estructura por CCAA de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios al resto de CCAA.](#)



1. Aprovechamiento para el estudio de la estructura de costes de la tabla de destino a precios básicos

Para, prácticamente, todas las ramas de actividad, se han obtenido unas estructuras de costes por productos para usar como contraste con los resultados obtenidos por otras fuentes de información. Ejemplo: rama de *servicios a edificios y actividades de jardinería (CNAE 81)*.

CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN. RAMA 81

Código Rama	Descripción Ramas MIOAN-15	RDO 2015 Total	MIOAN 10	MIOE 2014	Modelo 347 2015
01_A	Cultivos de hortalizas y frutas, flores	2,58%	2,48%	0,01%	1,60%
01_B	Cultivos de vid y olivo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
01_C	Otros cultivos y servicios agrarios	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%
01_D	Producción ganadera y caza	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
02	Silvicultura y explotación forestal	0,00%	0,00%	0,00%	0,55%
03	Pesca y acuicultura	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
05 y 06	Extracción de productos energéticos	0,13%	0,00%	0,00%	0,14%
07	Extracción de minerales metálicos	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
08	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0,66%	0,01%	0,00%	0,81%
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	0,08%	0,00%	0,00%	0,23%
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
103	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%
104	Fabricación de grasas y aceites	0,36%	0,00%	0,00%	0,02%
105	Fabricación de productos lácteos	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
106 y 107	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	0,04%	0,00%	0,00%	0,10%
108, 109 y 12	Otras industrias alimenticias. Tabaco	0,06%	0,01%	0,00%	2,60%
11	Fabricación de bebidas	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
13 a 15	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	1,01%	1,74%	1,05%	0,67%
16	Industria de la madera y del corcho	0,14%	0,01%	1,17%	0,15%
17	Industria del papel	5,52%	0,64%	1,02%	0,11%
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,03%	0,03%	2,02%	0,20%
19	Coquerías y refino de petróleo	9,34%	2,52%	0,29%	3,09%
201 y 202	Fabricación de productos químicos básicos y de pesticidas y otros productos agroquímicos	2,55%	6,15%	2,43%	0,84%
203 a 206	Fabricación de pinturas, artículos de limpieza, perfumes y cosméticos y otros productos químicos	5,49%	14,15%	0,00%	5,29%
21	Fabricación de productos farmacéuticos	0,00%	0,00%	0,00%	0,78%
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	3,36%	1,32%	0,15%	1,17%
235 y 236	Fabricación de cemento, cal, yeso y sus derivados	0,46%	0,02%	0,09%	0,27%
232, 233 y 234	Fabricación de productos cerámicos, azulejos, ladrillos y otras tierras cocidas para la construcción	1,72%	0,69%	0,00%	0,02%
231, 237 y 239	Industrias del vidrio y de la piedra	0,00%	0,01%	0,00%	0,18%
24	Metalurgia. Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,00%	0,27%	0,00%	0,23%
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2,73%	0,92%	0,25%	1,41%



45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,00%	4,14%	0,00%	4,14%
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,43%	0,27%	0,00%	1,88%
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,00%	0,00%	0,00%	1,39%
49	Transporte terrestre y por tuberías	1,31%	2,46%	0,25%	3,55%
50 y 51	Transporte marítimo y por vías navegables interiores. Transporte aéreo	0,55%	0,80%	0,83%	0,01%
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,00%	0,07%	0,53%	0,58%
53	Actividades postales y de correos	0,22%	0,20%	1,28%	0,03%
55	Servicios de alojamiento	0,94%	1,97%	1,36%	0,18%
56	Servicios de comidas y bebidas	0,05%	0,04%	0,00%	0,31%
58	Edición	0,47%	0,40%	1,81%	0,11%
59 y 60	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,00%	0,00%	1,71%	0,08%
61	Telecomunicaciones	1,91%	4,20%	1,59%	0,96%
62 y 63	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	0,84%	0,72%	0,88%	0,59%
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,84%	2,63%	2,87%	4,50%
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,45%	2,02%	0,73%	2,06%
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,18%	0,28%	0,35%	0,06%
68	Actividades inmobiliarias	6,34%	4,60%	8,13%	0,97%
69 y 70	Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	6,93%	1,97%	2,04%	1,33%
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,41%	0,31%	4,61%	2,17%
72	Investigación y desarrollo	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%
73	Publicidad y estudios de mercado	1,37%	2,01%	1,60%	0,36%
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,12%	0,90%	1,00%	0,02%
75	Actividades veterinarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
77	Actividades de alquiler	5,10%	2,59%	0,82%	3,84%
78	Actividades relacionadas con el empleo	0,33%	0,01%	1,32%	0,00%
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,23%	0,07%	0,13%	0,17%
80	Actividades de seguridad e investigación	2,99%	1,13%	38,60%	0,00%
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	13,17%	15,41%	0,00%	14,92%
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,25%	0,22%	0,00%	3,93%
84 y 99	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria. Organismos extraterritoriales	0,00%	0,00%	0,15%	0,25%
85pm	Educación mercado	0,02%	0,12%	1,86%	0,37%
85pnm	Educación no mercado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
86pm	Actividades sanitarias mercado	0,00%	0,00%	0,77%	0,31%
86pnm	Actividades sanitarias no mercado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
87pm y 88pm	Actividades de servicios sociales mercado	0,00%	0,04%	0,00%	0,25%
87pnm y 88pnm	Actividades de servicios sociales no mercado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
90 a 92_pm	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas. Mdo	0,00%	0,00%	1,34%	0,14%
90 a 92_pnm	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de juegos de azar y apuestas. No mdo.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



Precaución:

Lógicamente, el uso de este tipo de explotaciones hay que tratarlas con precaución, ya que en determinadas ramas donde hay predominio importante de productos importados del resto del mundo, las comparaciones hay que interpretarlas correctamente y puede que su uso sea menos adecuado. Este es el caso, por ejemplo de la rama de refino (CNAE 19), donde en los resultados siguientes se puede observar cómo no aparece una cuantía importante en el producto del crudo de petróleo.

CONSUMOS INTERMEDIOS TOTALES				
<i>Código Rama</i>	<i>Descripción Ramas MIOAN-15</i>	MIOAN 10 PUB	ESPAÑA 14	Modelo 347
01_A	Cultivos de hortalizas y frutas, flores	0,00%	0,00%	1,47%
01_B	Cultivos de vid y olivo	0,00%	0,00%	0,00%
01_C	Otros cultivos y servicios agrarios	0,00%	0,00%	0,00%
01_D	Producción ganadera y caza	0,00%	0,00%	0,00%
02	Silvicultura y explotación forestal	0,00%	0,00%	0,11%
03	Pesca y acuicultura	0,00%	0,00%	0,00%
05 y 06	Extracción de productos energéticos	74,85%	75,49%	2,27%
07	Extracción de minerales metálicos	0,00%	0,00%	0,00%
08	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	0,00%	0,00%	0,00%
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00%	0,00%	0,00%
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	0,00%	0,00%	0,03%
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	0,00%	0,00%	0,00%
103	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	0,00%	0,00%	0,00%
104	Fabricación de grasas y aceites	0,00%	0,00%	0,81%
105	Fabricación de productos lácteos	0,00%	0,00%	0,00%
106 y 107	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	0,00%	0,00%	0,00%
108, 109 y 12	Otras industrias alimenticias. Tabaco	0,00%	0,00%	0,15%
11	Fabricación de bebidas	0,00%	0,00%	0,00%





2. Aproximación del peso del consumo intermedio de bienes y servicios interior e importado del resto de España

Con la información facilitada se ha podido construir una matriz donde determinar la estructura de reparto de los consumos intermedios para el origen interior y del resto de España a partir del modelo 347.

Ejemplo de las actividades de los servicios a edificios y actividades de jardinería (CNAE 81):

CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN. RAMA 81		Prod interior	Resto de España
Código Rama	Descripción Ramas MIOAN-15	MOD.347 - 2015	MOD.347 - 2015
01_A	Cultivos de hortalizas y frutas, flores	85,2	14,8
01_B	Cultivos de vid y olivo	0,0	0,0
01_C	Otros cultivos y servicios agrarios	0,0	0,0
01_D	Producción ganadera y caza	0,0	0,0
02	Silvicultura y explotación forestal	84,1	15,9
03	Pesca y acuicultura	92,7	7,3
05 y 06	Extracción de productos energéticos	27,1	72,9
07	Extacción de minerales metálicos	100,0	0,0
08	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	99,2	0,8
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	90,5	9,5
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	90,0	10,0
103	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	91,1	8,9
104	Fabricación de grasas y aceites	90,7	9,3
105	Fabricación de productos lácteos	91,2	8,8
106 y 107	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	91,1	8,9
108, 109 y 12	Otras industrias alimenticias. Tabaco	58,9	41,1
11	Fabricación de bebidas	74,0	26,0
13 a 15	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	76,2	23,8
16	Industria de la madera y del corcho	81,0	19,0
17	Industria del papel	78,4	21,6
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	78,5	21,5
19	Coquerías y refino de petróleo	71,5	28,5
201 y 202	Fabricación de productos químicos básicos y de pesticidas y otros productos agroquímicos	47,6	52,4
203 a 206	Fabricación de pinturas, artículos de limpieza, perfumes y cosméticos y otros productos químicos	52,9	47,1
21	Fabricación de productos farmacéuticos	88,6	11,4
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	38,9	61,1





3. Estimación de valores mínimos y estructura por productos de las exportaciones de bienes y servicios al resto de España.

En este caso, y basándonos en la explotación del modelo 347 desde la perspectiva del vendedor en Andalucía y comprador una empresa con sede fiscal fuera de nuestra Comunidad, se ha realizado la siguiente tabulación, donde se podrían interpretar los resultados como un valor mínimo de exportaciones por productos al resto de España. En este caso, puede ser interesante trabajar con las exportaciones de servicios para las que habitualmente se ha tenido menos información.

CRA_Productos	Descripción	Valor mínimo (miles de euros)	Estructura
01	Productos de la agricultura, ganadería y caza	1.448.603,83	2,1%
02	Silvicultura y explotación forestal	69.064,95	0,1%
03	Pesca y acuicultura	8.829,37	0,0%
05 y 06	Extracción de productos energéticos	130.808,46	0,2%
07	Extracción de minerales metálicos	23.599,23	0,0%
08	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	461.158,92	0,7%
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,00	0,0%
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	2.095.176,51	3,1%
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	401.695,20	0,6%
103	Preparación y conservación de frutas y hortalizas	747.637,56	1,1%
104	Fabricación de grasas y aceites	967.132,03	1,4%
105	Fabricación de productos lácteos	712.918,36	1,1%
106 y 107	Fabricación de productos de molinería, de panadería y de pastas alimenticias	773.488,92	1,1%
108, 109 y 12	Otras industrias alimenticias. Tabaco	7.740.301,69	11,4%
11	Fabricación de bebidas	1.455.051,07	2,1%
13 a 15	Industria textil, confección de prendas de vestir, industria del cuero y del calzado	1.872.351,10	2,8%
16	Industria de la madera y del corcho	222.966,41	0,3%
17	Industria del papel	126.184,99	0,2%
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	83.014,05	0,1%
19	Coquerías y refino de petróleo	363.514,61	0,5%
	Fabricación de productos químicos básicos y de productos y otros productos		

Podría ser interesante por ramas de actividad, para poder determinar qué ramas son las que están exportando dichos productos. Además, diferenciando entre si la exportación la realiza o no una gran empresa (sobre todo en el caso de CCAA con un número elevado de sedes centrales).





4. Estimación de valores mínimos y estructura por CCAA de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios al resto de CCAA

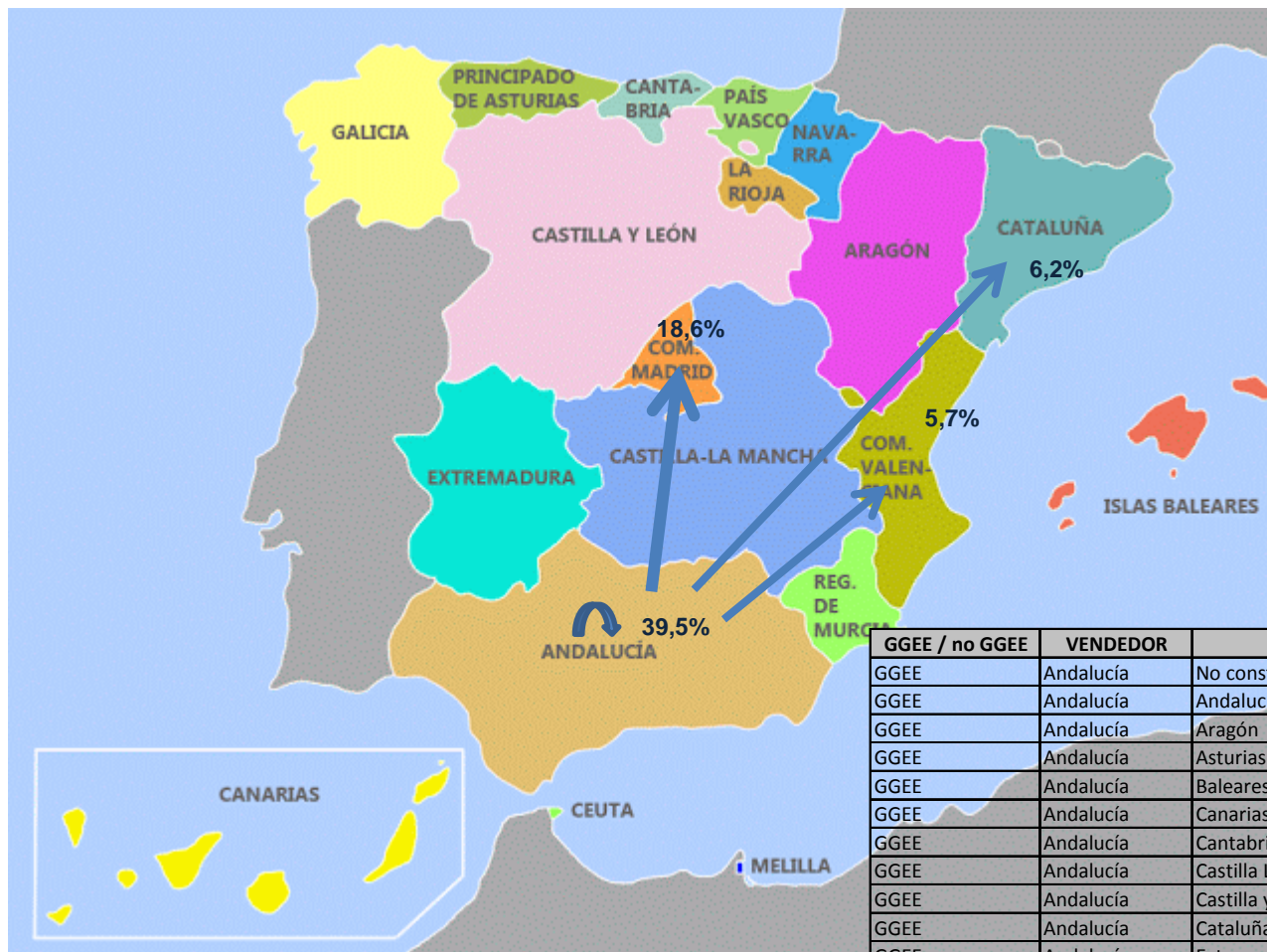
La información facilitada podría ser un punto de partida para tratar de abordar trabajos sobre el [análisis de flujos de bienes y servicios entre las distintas CCAA](#). No obstante, el trabajo no estaría exento de problemas debido principalmente a la multilocalización de las grandes empresas.

En las siguientes diapositivas:

Tabulaciones obtenidas para Andalucía con origen y destino el resto de CCAA, diferenciando si las ventas están realizadas o no por grandes empresas (GGEE). En primer lugar, desde la perspectiva de Andalucía como vendedora (**exportaciones** de Andalucía al resto de CCAA), y en segundo lugar, desde la perspectiva de Andalucía como compradora (**importaciones** del resto de CCAA a Andalucía).



GGEE con sede en Andalucía, operaciones con destino el resto de CCAA (Andalucía como vendedora)



GGEE / no GGEE	VENDEDOR	COMPRADOR	SumaDelImporte	% Total
GGEE	Andalucía	No consta	15.638.895.598,90 €	19,2%
GGEE	Andalucía	Andalucía	32.172.010.727,39 €	39,5%
GGEE	Andalucía	Aragón	450.268.301,71 €	0,6%
GGEE	Andalucía	Asturias	282.697.318,60 €	0,3%
GGEE	Andalucía	Baleares	508.896.177,07 €	0,6%
GGEE	Andalucía	Canarias	746.479.925,81 €	0,9%
GGEE	Andalucía	Cantabria	311.708.083,90 €	0,4%
GGEE	Andalucía	Castilla La Mancha	916.635.476,03 €	1,1%
GGEE	Andalucía	Castilla y León	667.223.835,82 €	0,8%
GGEE	Andalucía	Cataluña	5.054.729.817,91 €	6,2%
GGEE	Andalucía	Extremadura	992.767.225,47 €	1,2%
GGEE	Andalucía	Galicia	1.044.304.907,38 €	1,3%
GGEE	Andalucía	La Rioja	72.159.716,97 €	0,1%
GGEE	Andalucía	Madrid	15.169.028.317,16 €	18,6%
GGEE	Andalucía	Murcia	1.180.261.093,64 €	1,4%
GGEE	Andalucía	Navarra	410.098.899,57 €	0,5%
GGEE	Andalucía	País Vasco	1.144.556.064,69 €	1,4%
GGEE	Andalucía	Valencia	4.639.027.611,89 €	5,7%
GGEE	Andalucía	Total	81.401.749.099,91 €	100,0%



No GGEE con sede en Andalucía, operaciones con destino el resto de CCAA (Andalucía como vendedora)



GGEE / no GGEE	VENDEDOR	COMPRADOR	SumaDelImporte	% Total
no GGEE	Andalucía	No consta	3.074.390.149,81 €	5,2%
no GGEE	Andalucía	Andalucía	39.364.817.886,95 €	66,9%
no GGEE	Andalucía	Aragón	309.360.906,48 €	0,5%
no GGEE	Andalucía	Asturias	168.359.052,43 €	0,3%
no GGEE	Andalucía	Baleares	389.017.473,34 €	0,7%
no GGEE	Andalucía	Canarias	182.049.829,20 €	0,3%
no GGEE	Andalucía	Cantabria	180.330.791,59 €	0,3%
no GGEE	Andalucía	Castilla La Mancha	521.815.052,95 €	0,9%
no GGEE	Andalucía	Castilla y León	340.423.340,59 €	0,6%
no GGEE	Andalucía	Cataluña	2.485.224.787,46 €	4,2%
no GGEE	Andalucía	Extremadura	512.668.127,09 €	0,9%
no GGEE	Andalucía	Galicia	396.111.735,95 €	0,7%
no GGEE	Andalucía	La Rioja	49.042.826,81 €	0,1%
no GGEE	Andalucía	Madrid	8.018.942.220,77 €	13,6%
no GGEE	Andalucía	Murcia	769.121.213,64 €	1,3%
no GGEE	Andalucía	Navarra	194.246.008,99 €	0,3%
no GGEE	Andalucía	País Vasco	483.826.826,63 €	0,8%
no GGEE	Andalucía	Valencia	1.384.125.123,53 €	2,4%
noGGEE	Andalucía	Total	58.823.873.354,21 €	100,0%



Empresas con sede en Andalucía, operaciones con destino el resto de CCAA (Andalucía como vendedora)



GGEE / no GGEE	VENDEDOR	COMPRADOR	SumaDelImporte	% Total
Ambas	Andalucía	No consta	18.713.285.748,71 €	13,3%
Ambas	Andalucía	Andalucía	71.536.828.614,34 €	51,0%
Ambas	Andalucía	Aragón	759.629.208,19 €	0,5%
Ambas	Andalucía	Asturias	451.056.371,03 €	0,3%
Ambas	Andalucía	Baleares	897.913.650,41 €	0,6%
Ambas	Andalucía	Canarias	928.529.755,01 €	0,7%
Ambas	Andalucía	Cantabria	492.038.875,49 €	0,4%
Ambas	Andalucía	Castilla La Mancha	1.438.450.528,98 €	1,0%
Ambas	Andalucía	Castilla y León	1.007.647.176,41 €	0,7%
Ambas	Andalucía	Cataluña	7.539.954.605,37 €	5,4%
Ambas	Andalucía	Extremadura	1.505.435.352,56 €	1,1%
Ambas	Andalucía	Galicia	1.440.416.643,33 €	1,0%
Ambas	Andalucía	La Rioja	121.202.543,78 €	0,1%
Ambas	Andalucía	Madrid	23.187.970.537,93 €	16,5%
Ambas	Andalucía	Murcia	1.949.382.307,28 €	1,4%
Ambas	Andalucía	Navarra	604.344.908,56 €	0,4%
Ambas	Andalucía	País Vasco	1.628.382.891,32 €	1,2%
Ambas	Andalucía	Valencia	6.023.152.735,42 €	4,3%
Ambas	Andalucía	Total	140.225.622.454,12 €	100,0%



GGEE con sede en el resto de España, operaciones con destino Andalucía (Andalucía como compradora)



GGEE / no GGEE	COMPRADOR	VENDEDOR	Importe	% Total
GGEE	Andalucía	Andalucía	32.172.010.727,39 €	35,2%
GGEE	Andalucía	Aragón	1.236.051.501,94 €	1,4%
GGEE	Andalucía	Asturias	387.464.481,86 €	0,4%
GGEE	Andalucía	Baleares	340.780.220,93 €	0,4%
GGEE	Andalucía	Canarias	139.859.700,16 €	0,2%
GGEE	Andalucía	Cantabria	614.845.453,70 €	0,7%
GGEE	Andalucía	Castilla La Mancha	1.038.121.977,45 €	1,1%
GGEE	Andalucía	Castilla y León	1.094.235.240,75 €	1,2%
GGEE	Andalucía	Cataluña	13.627.195.291,34 €	14,9%
GGEE	Andalucía	Extremadura	742.670.616,76 €	0,8%
GGEE	Andalucía	Galicia	1.247.035.087,50 €	1,4%
GGEE	Andalucía	La Rioja	269.808.137,00 €	0,3%
GGEE	Andalucía	Madrid	31.717.696.099,90 €	34,7%
GGEE	Andalucía	Murcia	1.809.243.654,30 €	2,0%
GGEE	Andalucía	Navarra	246.618.354,78 €	0,3%
GGEE	Andalucía	País Vasco	1.750.443.045,56 €	1,9%
GGEE	Andalucía	Valencia	2.928.605.200,47 €	3,2%
GGEE	Andalucía	Total	91.362.684.791,79 €	100,0%



No GGEE con sede en el resto de España, operaciones con destino Andalucía (Andalucía como compradora)



GGEE / no GGEE	COMPRADOR	VENDEDOR	Importe	% Total
noGGEE	Andalucía	Andalucía	39.364.817.886,95 €	77,5%
noGGEE	Andalucía	Aragón	280.586.687,73 €	0,6%
noGGEE	Andalucía	Asturias	102.053.770,37 €	0,2%
noGGEE	Andalucía	Baleares	94.905.267,80 €	0,2%
noGGEE	Andalucía	Canarias	151.206.674,29 €	0,3%
noGGEE	Andalucía	Cantabria	73.080.099,56 €	0,1%
noGGEE	Andalucía	Castilla La Mancha	707.894.603,70 €	1,4%
noGGEE	Andalucía	Castilla y León	503.042.926,44 €	1,0%
noGGEE	Andalucía	Cataluña	1.737.879.561,68 €	3,4%
noGGEE	Andalucía	Extremadura	548.553.780,31 €	1,1%
noGGEE	Andalucía	Galicia	370.831.635,82 €	0,7%
noGGEE	Andalucía	La Rioja	68.742.817,09 €	0,1%
noGGEE	Andalucía	Madrid	3.777.309.389,96 €	7,4%
noGGEE	Andalucía	Murcia	877.038.408,11 €	1,7%
noGGEE	Andalucía	Navarra	131.995.748,61 €	0,3%
noGGEE	Andalucía	País Vasco	663.949.057,76 €	1,3%
noGGEE	Andalucía	Valencia	1.371.174.575,81 €	2,7%
noGGEE	Andalucía	Total	50.825.062.891,99 €	100,0%



Empresas con sede en el resto de España, operaciones con destino Andalucía (Andalucía como compradora)



GGEE / no GGEE	COMPRADOR	VENDEDOR	Importe	% Total
Ambas	Andalucía	Andalucía	71.536.828.614,34 €	50,3%
Ambas	Andalucía	Aragón	1.516.638.189,67 €	1,1%
Ambas	Andalucía	Asturias	489.518.252,23 €	0,3%
Ambas	Andalucía	Baleares	435.685.488,73 €	0,3%
Ambas	Andalucía	Canarias	291.066.374,45 €	0,2%
Ambas	Andalucía	Cantabria	687.925.553,26 €	0,5%
Ambas	Andalucía	Castilla La Mancha	1.746.016.581,15 €	1,2%
Ambas	Andalucía	Castilla y León	1.597.278.167,19 €	1,1%
Ambas	Andalucía	Cataluña	15.365.074.853,02 €	10,8%
Ambas	Andalucía	Extremadura	1.291.224.397,07 €	0,9%
Ambas	Andalucía	Galicia	1.617.866.723,32 €	1,1%
Ambas	Andalucía	La Rioja	338.550.954,09 €	0,2%
Ambas	Andalucía	Madrid	35.495.005.489,86 €	25,0%
Ambas	Andalucía	Murcia	2.686.282.062,41 €	1,9%
Ambas	Andalucía	Navarra	378.614.103,39 €	0,3%
Ambas	Andalucía	País Vasco	2.414.392.103,32 €	1,7%
Ambas	Andalucía	Valencia	4.299.779.776,28 €	3,0%
Ambas	Andalucía	Total	142.187.747.683,78 €	100,0%





6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN MODELO 190

Petición inicial:

PETICIÓN: Salarios por códigos IAE a tres dígitos

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma

ÁMBITO TEMPORAL: Anual

ÁMBITO SECTORIAL: Código IAE 3 dígitos

ÁMBITO OBJETIVO: Se solicita información filtrada para Clave de Percepción A (Salarios)

VARIABLE DE CLASIFICACIÓN: Tipo de contrato

VARIABLES:

- Número de perceptores
- Percepciones dinerarias
- Percepciones íntegras
- Percepciones en especie, valoración

Contrastado con: [Estadística de Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la AEAT](#) y ajustado a su metodología:

Se proporciona a las CCAA una desagregación del número de Asalariados y sus retribuciones por [provincias](#) de cada CCAA y sector de actividad a nivel de [división de la CNAE 2009](#), tanto desde la perspectiva del domicilio fiscal del pagador/retenedor como desde la del domicilio del perceptor, siguiendo la metodología proporcionada por la AEAT en su Estadística.

Sólo se ha tenido en cuenta la clave de percepciones salariales.



Qué se ha recibido:

Se han proporcionado tres tablas con la siguiente información por provincias y división de actividad:

1. Perceptores y retribuciones: Una tabla de doble entrada de perceptores y retribuciones donde se tabulan los datos de asalariados y de retribuciones relativos a todos los declarantes del modelo 190 con domicilio fiscal en el ámbito de esa comunidad autónoma. Desde la perspectiva del pagador se desagregan los datos de cada una de las provincias de la autonomía de su domicilio. Desde la perspectiva del asalariado, se desagregan los datos por provincia del domicilio del asalariado si corresponde a la misma comunidad autónoma y de forma agregada para el resto de los territorios (en esta tabla, la suma de los datos del pagador, corresponde con los datos de la perspectiva del pagador en la estadística de “Mercado de Trabajo y Pensiones”).
2. Retenedor en provincias fuera de la CCAA: Se tabulan los datos de asalariados y retribuciones correspondientes a los asalariados de la comunidad autónoma, satisfechos por empresas con domicilio fiscal en el territorio de otras comunidades autónomas distintas.
3. Perceptores y retribuciones por sector y provincia: En esta tabla aparecen agregados por sectores, los datos correspondientes a todos los asalariados domiciliados en el ámbito de esa comunidad autónoma (estos datos corresponden con los obtenidos bajo la perspectiva del perceptor en la estadística de “Mercado de Trabajo y Pensiones”).





7. UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN FACILITADA A PARTIR DEL MODELO 190

En el ámbito del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía estos datos se están utilizando como apoyo en la elaboración de diferentes proyectos:

1. Aprovechamiento en la elaboración de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA)

Enfoque funcional, por ramas de actividad: la información facilitada desde la perspectiva del pagador o retenedor, a priori es el concepto más cercano al tratamiento "interior" de las Cuentas.

A tener en cuenta: las tabulaciones están realizadas por la sede fiscal de la empresa, y en el caso de empresas multilocalizadas, los conceptos pagador-interior no son totalmente comparables.

Para contrastar con los datos obtenidos para la CRAA, y la tabulación que realizamos a partir de las Encuestas de Costes Laborales del INE, la información sobre el número de asalariados, sus percepciones y los salarios medios obtenidos, tanto en cada año estudiado como en su evolución, estableciéndose en algunos casos un valor mínimo en las variables estudiadas a partir de esta información.

Aunque actualmente el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía no está publicando información bajo la perspectiva Institucional en las Cuentas Anuales, esta información y la relación entre las perspectivas del pagador y receptor son útiles para realizar el ajuste de los sueldos y salarios del concepto de interior a regional en la Cuenta de Renta de los Hogares. Es más, como los resultados están tabulados por provincias se podría trabajar a partir de esta información y realizar este ajuste para éste ámbito territorial.

2. Aprovechamiento en la elaboración de la Contabilidad Provincial Anual de Andalucía (CPAA)

Información representativa por provincias, ello facilita los contrastes de información tanto del número de asalariados por provincias y ramas de actividad como de sus salarios medios.



Muchas gracias por su atención

Sonia Fernández Boniquito, e-mail: soniam.fernandez@juntadeandalucia.es

Raúl Jiménez Sánchez, e-mail: raul.jimenez.sanchez@juntadeandalucia.es

José Ramón Oliva Mora, e-mail: joser.oliva@juntadeandalucia.es